



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 195-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 07 de agosto de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 1629, del 07 de agosto del 2019, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante **ROLANDO ALFREDO HIDALGO MAZA**, para que se le autorice reanudar estudios, en el Semestre Académico 2019-II, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 100.11. del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, los estudiantes universitarios pueden interrumpir sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, por un periodo que no pueda exceder de más de tres años consecutivos o alternos;

Que al amparo de lo señalado en dicha norma legal, deviene procedente atender lo solicitado por el señor **ROLANDO ALFREDO HIDALGO MAZA**, para que se le autorice reanudar sus estudios, en el Semestre Académico 2019-II, toda vez que su situación académica se enmarca en la normativa señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el estudiante recurrente y disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se indican en la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto por los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la moción de orden del día, suscrita el 07 de agosto del 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la reanudación de los estudios, en el Semestre Académico 2019-II, del señor **ROLANDO ALFREDO HIDALGO MAZA**, como estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el



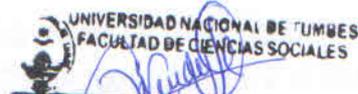
**RESOLUCIÓN N° 195-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

siete de agosto del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

- RECTOR-VRACAD-OGCDA
  - FACSO- **REG.TEC** - HIST. ACAD.
  - DECC - Interesado - MCF
  - Archivo
- AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.

  
Mg. Wendy Jesúscatherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA